

MENDOZA, 23 NOV 2022

VISTO:

Las actuaciones que obran en EXP-E-CUY: 38500/2022, en las que Dirección General de Ciencias Básicas propone la designación de la Arq. Eva Lorena GONZALEZ en el cargo de Profesor Titular -Dedicación Semiexclusiva- Interino del Área 15 – REPRESENTACIÓN, COMUNICACIÓN Y FORMA, con “Sistemas de Representación y Dibujo” y “Dibujo y Sistemas de Representación” como asignaturas base de referencia;

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener la normal actividad de las citadas asignaturas.

Que el informe de la Dirección General Económico Financiera certifica la respectiva imputación presupuestaria y categoría programática.

Que Secretaría Académica de esta Unidad, detalla la descripción del título (carreras), disciplinas, subdisciplinas y espacio curricular respecto al Plan de Estudios en el que se ubica el espacio curricular a cargo del docente.

Se adjunta la correspondiente Declaración Jurada de cargos, de la cual no surge situación de incompatibilidad, según lo informado por Dirección de Personal de esta Facultad.

Que, en cumplimiento de la Ordenanza N° 68/2013-CS, la Arq. Eva Lorena GONZALEZ cuenta con el Certificado de Examen Preocupacional Definitivo.

Lo aconsejado por la Comisión de Personal, aprobado por este Cuerpo en sesión del día 01 de noviembre del año 2022.

En uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Designar al siguiente Personal Docente Universitario:

1. Datos Personales del Agente designado	
Apellido y Nombres	GONZALEZ, Eva Lorena
Documento Único:	D.N.I. 24.893.611
CUIL o CUIT	27-24893611-3
Legajo n°	28.818

El cargo de la presente designación responde al siguiente detalle:

2. Descripción del Cargo:	
Denominación del Cargo	Profesor Titular
Dedicación (*)	Semiexclusiva
Carácter (**)	Interino

(\*) simple, semiexclusiva o exclusiva

(\*\*) efectivo, interino, remplazante, suplente o contratado

3. Término de la designación	
Desde el	16-11-2022
Hasta el	31-12-2022 y/o hasta tanto el cargo se cubra por concurso con carácter de interino o efectivo, lo que ocurra primero.

4. Denominación de la Unidad Académica	
Dependencia o Facultad	FACULTAD DE INGENIERIA
Subdependencia	

Resol. – CD N° 362/2022

*Patricia Susana Infante*  
Ing. PATRICIA SUSANA INFANTE  
DECANA

*Lucía Inés Brottier*  
Dra. Ing. LUCÍA INÉS BROTTIER  
SECRETARIA ACADÉMICA

*Marcela Quercetti*  
Lic. MARCELA QUERCETTI  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

<b>5. Espacio/s Curricular/es</b> (Cátedra o Asignatura o Area o Seminario o Taller): (*)	
1)	<b>AREA 15 - REPRESENTACIÓN, COMUNICACIÓN Y FORMA</b>
2)	

ARTÍCULO 2º.- El espacio curricular mencionado en el Artículo 1º (cuadro 5), pertenece a:

Códigos

Descripción

Disciplina:	1	
Subdisciplina:	0 7	
Especialidad:	0 0	<b>SISTEMAS DE REPRESENTACIÓN Y DIBUJO</b>

ARTÍCULO 3º.- El espacio curricular mencionado en el Artículo 2º forma parte del Plan de Estudios de la siguiente carrera, que a continuación se detalla:

**Lista de Títulos (o lista de Carreras)**

Código de Carrera/s	Descripción de la Carrera (Nombre o Título de la misma)	Participación Porcentual
5363	INGENIERÍA EN MECATRÓNICA	
209	INGENIERÍA DE PETRÓLEOS	
252	INGENIERÍA INDUSTRIAL	
158	INGENIERÍA CIVIL	
	OTRAS CARRERAS DE GRADO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA	(**)
<b>Porcentaje total</b>		<b>100%</b>

(\*) Corresponde que el Área de Académica de la Facultad detalle el porcentaje de aporte a cada carrera o título, según el /los espacio/s curricular/es que dicte el docente designado.

(\*\*) Con movilidad en otras carreras de grado de la Facultad de Ingeniería, dentro del Área 15, por razones fundadas.

	Descripción de Tareas
1	DOCENCIA en Asignatura "SISTEMAS DE REPRESENTACIÓN Y DIBUJO"
2	DOCENCIA es Asignatura "DIBUJO Y SISTEMAS DE REPRESENTACIÓN"
3	Funciones docentes por extensión en asignaturas del ÁREA 15: REPRESENTACIÓN, COMUNICACIÓN Y FORMAS
4	Participación activa y comprometida en el cumplimiento de requerimientos institucionales vinculados con los procesos periódicos de evaluación institucional, autoevaluación y acreditación de la carrera ante la CONEAU, en el marco del Artículo 43º de la Ley 24.521 (LES), y sistema de acreditación internacional
5	Investigación en proyectos acreditados formalmente por instituciones reconocidas (Universidades Nacionales, CONICET, Agencia, PIN, entre otros) que se desarrollen en la Facultad de Ingeniería de la UNCuyo

Resol. – CD N° 362/2022

*Prof. Patricia Susana Infante*  
Ing. PATRICIA SUSANA INFANTE  
DECANA

*Lic. Inés Brotter*  
Dra. Ing. LUCIA INÉS BROTTIER  
SECRETARÍA ACADÉMICA

*Lic. Marcela Querzetti*  
Lic. MARCELA QUERZETTI  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

ARTÍCULO 4º.- El presente gasto en Personal corresponde a la asignación de recursos financieros de la siguiente **Categoría Programática:**

**Lista de Clasificación Programática del Cargo (Imputación Presupuestaria)**

Depend. o Apartado	Subdependencia	Fuente de Financiamiento	Programa	Subprograma	Proyecto	Actividad	Obra	Finalidad	Función	Participación Porcentual
09	0	11	34	3	0	99	0	3	4	100
<b>Total de la distribución programática</b>										<b>100%</b>

ARTÍCULO 5º.- El gasto que demande la presente designación se imputará según la Clasificación por Objeto del Gasto y Código de Cargos que a continuación se detalla:

Clasificación	Código	Descripción
Finalidad	3	Servicios Sociales
Función	4	Educación y Cultura
Jurisdicción	70	Ministerio de Cultura y Educ.
Cód. Presup. Univ.	811	Universidad Nacional de Cuyo
Apartado	09	Facultad de Ingeniería
Inciso	1	Gastos en Personal
Partida Principal	1	Personal Permanente
Partida Parcial	1	Retribución que hace al cargo
Escalafón	805	Escalafón Personal Docente

ARTÍCULO 6º.- De acuerdo a la Declaración Jurada de Cargos y lo informado por Dirección de Personal de esta Dependencia, no surge situación de incompatibilidad para acceder al cargo propuesto.

ARTÍCULO 7º.- Autorizar la reproducción de la normativa emitida en formato digital, en papel y su incorporación en el libro de resoluciones, ordenanzas, circulares.

ARTÍCULO 8º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.-

RESOLUCIÓN – CD Nº 362/2022



*[Signature]*  
Dra. Ing. LUCÍA INÉS BROTTIER  
SECRETARIA ACADÉMICA

*[Signature]*  
Ing. PATRICIA SUSANA INFANTE  
DECANA

*[Signature]*  
Lic. MARCELA QUERCETTI  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA